

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2013, con el informe favorable de la Comisión de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2014, para su exámen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por: La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

San Martín de Montalbán 23 de junio de 2014.-El Alcalde, Justo Barrios López.

*Nº. I.-5699*